

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

53 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de 26 de octubre de 2023, la cuenta general del ejercicio de 2022, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes. En caso de no existir reparos ni reclamaciones dicha cuenta general quedara aprobada definitivamente.

Lozoyuela, a 27 de octubre de 2023.—El presidente, Jesús Manuel Romero Martín.

(03/18.191/23)

